

El segundo round de las conversaciones sindicatos-Gobierno ha terminado, según todos los comentarios, con resultados más positivos que la anterior. La Administración, después de un breve intento por llevar de nuevo las cosas al terreno de la economía, parece haber comprendido que este camino estaba cerrado a cal y canto mientras no quedara resuelto positivamente el contenido de la libertad sindical, lo que se ha venido a llamar el "paquete sindical". Las centrales, incluso con más nitidez que la vez anterior, le vinieron a decir al Gobierno que no estaban dispuestas a echar números mientras no fueran verdaderamente libres y los trabajadores tuvieran sus derechos sindicales reconocidos, incluida la amnistía laboral. Ante esta posición neta y unánime, la discusión cambió de banda y, como ya ocurrió la vez anterior, tomó la palabra el Ministerio de Trabajo.

El subsecretario Arozamena resumió la posición del Gobierno en los siguientes puntos: voluntad de dictar un Decreto sobre acción sindical en la empresa sobre la base de una previa discusión con las centrales. Estas tendrían que entregar un proyecto en el menor tiempo posible con el fin de que sirviera de base al Decreto. Al mismo tiempo se elaboraría un reglamento electoral, el derecho de reunión y las garantías sindicales, fijándose la fecha de la celebración de elecciones, que serían, en todo caso, antes del 15 de noviembre. Sobre la amnistía laboral, la Administración se limita a señalar que está dispuesta a considerarla, pero sin especificar su instrumentación ni el cómo ni el cuándo de tal medida. Respecto al derecho de huelga y la negociación colectiva no ofrece nada concreto, pues considera que debe de ser labor de las cámaras el legislar sobre estos temas. De esta manera, el Gobierno no se comprometió a derogar los Decretos de marzo sobre despido y huelga, aunque aceptase entrar en su estudio. En el tema del patrimonio sindical (sin duda, uno de los más delicados en el contencioso sindicatos-Gobierno) las posiciones aparecen bastante alejadas. De entrada, la Administración no acepta el criterio de que los bienes de la AISS pertenecen a los trabajadores cotizantes, sino al pueblo en general, en su acepción más amplia, con lo que los empresarios también podrían reivindicar su parte en la utilización de los mismos. Por otra parte ha planteado la entrega inmediata del inventario de los bienes incautados a las organizaciones históricas y plantea una negociación aparte con ellas para dar solución a este problema. De

Gobierno-Sindicatos

SEGUNDO ROUND

llevarse adelante esta idea y concluir en una entrega anticipada de dicho patrimonio, algunos sindicatos se podrían ver favorecidos en un momento especialmente importante de carácter preelectoral. La CS de CC. OO. ha salido al paso de esta posibilidad ante las manifestaciones realizadas por portavoces del Gobierno señalando que, en el caso de llevarse a efecto, "tomaría las medidas oportunas". Este aparece como un punto delicado en las conversaciones, hasta el punto de que incluso podría ponerlas en peligro. Además, la advertencia de USO de que es necesario impedir que el patrimonio se disloque y que conviene una inmediata intervención judicial del mismo —acuerdo al que habían llegado hace meses CC. OO., UGT y USO— adquiere nueva actualidad, pues la Administración ha manifestado la intención de comenzar a traspasar servicios a los diferentes departamentos ministeriales y ha corrido el rumor, que podría confirmarse en los próximos días, de que se está vendiendo a buen precio instrumental de oficina de la AISS. Por último, el Ministerio de Trabajo espera conocer la opinión de los sindicatos en cuanto a su participación en los organismos oficiales en los que antes se sentaban los representantes del sindicato vertical. Dado que estos organis-

mos suman alrededor de 600, pertenecientes a todos los Ministerios y otros centros oficiales, los sindicatos quizá tarden en tomar una posición al respecto.

Ante el planteamiento avanzado por el subsecretario del Trabajo, los sindicatos presentes en la reunión coincidieron en una serie de aspectos fundamentales. La amnistía laboral puede darse inmediatamente, pues hay antecedentes de medidas de este tipo y la mayoría de los partidos la apoyarían en las Cortes. La oposición de ciertos sectores de la patronal no encontraría mucho eco en la opinión pública ante un problema tan sentido por la inmensa mayoría del país. Los trabajadores no entenderían que se concediese una amnistía fiscal y se negase la laboral. Los sindicatos, por otra parte, mantienen la opinión de que remitir a las Cortes el reconocimiento del derecho de huelga —que efectivamente tiene que tener rango constitucional— es una manera de eludir la necesidad de derogar o suspender los "decretos de marzo", promulgados por el anterior Gobierno. Las centrales no están de acuerdo en que la solución de este tema se demore hasta la aprobación de la Constitución. Ofrecen la solución de una derogación por Decreto-Ley o incluso ley que podría pasar rápidamente por las

Cortes. Igualmente consideran que las elecciones tendrían que celebrarse bastante antes del 15 de noviembre, fecha tope planteada por el Gobierno; coinciden en que la época más idónea podría ser a finales de octubre. La falta de concreción por parte del Gobierno respecto a la reforma de la negociación colectiva y a la petición unánime por parte de las centrales de un código o estatuto de los derechos del trabajador hace quizá largo todavía el trayecto que conduzca a unos acuerdos satisfactorios en el terreno sindical.

No obstante, es evidente que al Gobierno le preocupa sobre todo la situación económica. Tanto en la mesa con las centrales como fuera de ella, insiste sobre la gravedad de la misma. Manifiesta su deseo de conocer el punto de vista de los sindicatos y éstos responden invariablemente que ya han manifestado dicho punto de vista, tanto oralmente como por escrito, en la medida en que pueden hacerlo unas organizaciones de trabajadores que no son partidos políticos ni tampoco un Gobierno o plataformas para llegar al Gobierno. Alegan que está fuera de lugar el que los sindicatos den respuestas globales de política económica de gobierno y que, de pretenderlo, estarían suplantando la función de otras instituciones básicas de la democracia. En opinión de las centrales su misión es plantear los problemas de los trabajadores, alternativas concretas de solución a los mismos e incluso clarificar con la Administración y otras instituciones la visión de cada parte sobre la situación económica, pero parece un camino desafortunado y quizá sin salida el intento de discutir o negociar estos temas con las organizaciones obreras y patronales, eludiendo la instancia política. La coincidencia de que la situación es grave y que se deteriora por momentos, el acuerdo de que es necesario encontrar una solución rápida y de que será ineludible realizar sacrificios por parte de todos no es suficiente para que se pueda decir que se avanza en el diálogo sindicatos-Gobierno en el terreno económico, pues esto ya se sabía antes de sentarse alrededor de la mesa. Las declaraciones de las centrales muestran que éstas son tan conscientes como la propia Administración de que una agravación de la situación podría tener consecuencias muy negativas en el plano político. Por eso precisamente insisten en que es necesario elevar el tiro e implicar en la solución a todas las fuerzas sociales y políticas, pues quizá fuese la única manera de encontrar una vía real de entendimiento. Veremos lo que dan de sí los futuros encuentros.

